



Revista de Estudios Europeos, n.º 64 Ene./Jun. 2014, 139-154

LA FEDERALIZACIÓN DE EUROPA COMO NOCIÓN HISTÓRICA

Alexis RODRÍGUEZ-RATA

Máster en Periodismo y Doctor en Derecho y Ciencia Política por la Universidad de Barcelona

La idea de Europa se aleja de la geografía. Fue De Rougemont quien dijo que «cuando alguien me pregunta de repente: '¿Qué es Europa? ¿Puede responderme en una frase?', respondo: 'Europa es algo que debe unirse.' Definición activa»¹. Europa, como tal, es un término complejo de analizar, no siempre homogéneo en su historia, tradiciones, lenguas, etc. O como también diría Morin: «Es difícil percibir Europa desde Europa»².

En ocasiones Europa se ha referido a una cuestión geográfica, a un espacio entre los Urales y el Atlántico, el Ártico y el Mediterráneo. El Neanderthal fue el tipo humano prehistórico más original formado en Europa, según Galasso³. Pero solo la mitología griega sirve de *mito* originario: Europa, reina de Creta, hija del rey fenicio Agenor, es de quien se enamoró y a quien secuestró Zeus. Un relato que a De Rougemont le fue útil para insistir nuevamente en que «Europa existe a través de su búsqueda del infinito»⁴.

Tampoco Heródoto tenía claro cinco siglos antes de Cristo qué era Europa, y expresaba así su incertidumbre: «En cuanto a Europa, no parece que se sepa ni de dónde ha sacado su nombre ni quién se lo ha dado». Por eso él distinguía entre la tierra de Asia y la *tierra de enfrente*⁵.

El Imperio romano, fundado alrededor del año 750 a.C. tras conquistar numerosos territorios que bordeaban el norte del mar Mediterráneo, dio cierta unidad al viejo continente con su propio sistema político y poderosos mandos militares –aunque se diferenciaba de la cultura *bárbara* que hoy también consideramos Europa.

En torno al año 800, por su parte, el franco Carlomagno fue consagrado emperador, y recibió el nombre de «jefe venerable de Europa», «padre de Europa» o de la «pequeña Europa», tras lograr unificar sobre su trono un vasto espacio que ya no se identificaba más con las delimitaciones tradicionales de la Europa romana –mediterránea–, pues incluía el territorio de los francos, la España sustraída a los musulmanes hasta el Ebro, Italia hasta el Tíber, Alemania

¹ ROUGEMONT, Denis de (1975): Salvació: Europa, Proa, Barcelona, pp. 25 y ss.

MORIN, Edgar (1994): Pensar Europa, Gedisa, Barcelona, p. 22.

³ GALASSO, Giuseppe (1996): Storia d'Europa. 1. Antichità e Medievo, Laterza, Roma-Bari, p. 7.

⁴ *Ibídem* (citado de Rougemont, Denis de (1994): «L'avventure mondiale des européens», en *Écrits sur l'Europe*, Éditions de la différence, París).

⁵ Vid. CARPENTIER, Jean, y François Lebrun (dirs.) (1994): Breve historia de Europa, Alianza, Madrid, p. 11.



hasta el Rin y el Elba, Baviera, Carintia (en la actual Alemania y Austria) y los territorios eslavos entre Sava y Drava. La proclamación de Carlomagno como emperador imprimió la certeza de un Occidente de consistentes dimensiones materiales, morales, y políticas, que reivindicaba la herencia imperial romana, y donde el Papa, proclamando y coronando al emperador, fundamentó las relaciones entre Estado e Iglesia⁶.

El Imperio carolingio, luego dividido entre sus descendientes, llegaría, en torno al siglo IX y X, al feudalismo. Es por ello que es entre los siglos XI y XV cuando la geografía política de la Europa moderna fue definiéndose, junto a un proceso de reforma de movimientos religiosos, así como una lucha por las investiduras; además de por el desarrollo económico y la *revolución* urbana y comercial en paralelo a la inversión en las relaciones de fuerza con el oriente islámico y bizantino y su consiguiente dominio sobre del sureño Mediterráneo⁷.

Tras Carlomagno la idea de Cristiandad absorbió a la idea de Europa. Morin señala que el Islam es quien hace a Europa, al obligarle a retroceder hasta Poitiers en 7328. Lo que se reforzaría cuando el emperador romano Constantino I legalizó, en el Edicto de Milán del año 313, el hasta entonces perseguido Cristianismo.

En 1054 el Gran Cisma separó asimismo la Cristiandad de Occidente y Oriente, en dos ejes paralelos: el católico-latino y el ortodoxo-oriental. Algo que es relevante a la hora de entender según qué procesos actuales en la integración europea, como demuestra el caso particular de la adhesión o no de Turquía o los debates en torno a las referencias a la Cristiandad en los preámbulos de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión y después el tratado constitucional en pleno siglo XXI⁹.

Sin embargo, es sólo entre los siglos XVI y XVII cuando Europa adquiere la relevancia integradora, *común*, que tiene en la actualidad, en una época marcada por los conflictos religiosos (el advenimiento de la época moderna coincidió en el tiempo, y desde el siglo XVI, con la reforma protestante y la contrarreforma católica, que ocasionó varias guerras de religión a lo largo de Europa.) Porque es entonces cuando se considera conveniente sustituir la «Cristiandad» con que hasta entonces se identificaba a la diversidad de pueblos, lenguas y costumbres que habitaban el continente, por un concepto más laico y plural: el de la mitológica Europa.

En un primer momento fueron los hechos religiosos los que conformarían un punto de referencia común y una cierta identidad compartida en Europa. Las

⁶ GALASSO, Giuseppe (1996): op. cit., pp. 169-170.

⁷ *Ibídem*, p. 268.

⁸ MORIN, Edgar (1994): op. cit., p. 34.

⁹ Para entender su relevancia sólo se requiere hacer un repaso a las hemerotecas y observar la importancia de tal concepto para el entonces presidente español, el conservador José María Aznar (1996-2004) –y no sólo–, al reclamar su inclusión en la prevista y malograda Constitución europea, que también cita Weiler (WEILER, Joseph H. H. (2003): *Una Europa cristiana*, Encuentro, Madrid).



diferencias de clase o «nacionales» son, por su parte, hijas de la modernidad liberal, antes del siglo XVIII inconscientes: de ahí que Bauman recuerde a Borges cuando escribe sobre la «perplejidad» que necesariamente le produce el debate de la «absurda accidentalidad» de una identidad sujeta a un espacio y tiempo determinados, lo que, inevitablemente, revela su proximidad a la ficción más que a cualquier otra cosa que consideremos «realidad»¹⁰.

Así, el concepto político y laico de Europa retomará impulso de manera revolucionaria. Como visión política, cultural y económica alternativa al Absolutismo monárquico, de la mano de las revoluciones liberales del siglo XVIII y, especialmente, de la francesa de 1789.

La mayoría de estudiosos coinciden en señalar, como Desbazeille, que, si bien la idea de Europa nace antes del siglo XVI y no termina con el siglo XIX ni XX, es en este periodo delimitado cuando se elabora la idea realizable de Europa a través de la paz, que algunos (como el abad de Saint-Pierre o Kant) llamarán perpetua, y se diseña la gestación de una Europa que no se puede construir como entidad sino con la condición de poner fin a las guerras que la cruzan e impiden su unidad¹¹.

La paz de Westfalia (1644-1648) ya había creado el sistema de Estados europeos, lo que los internacionalistas consideran el punto de inicio de las relaciones internacionales (que se asienta en el congreso de Viena de 1814-1815, al poner fin a las guerras napoleónicas estableciendo la cooperación continua entre los Estados bajo el principio de legitimidad y equilibrio de potencias del «concierto europeo»). En un periodo de guerras religiosas en Europa, en octubre de 1648 se puso fin a la guerra de los treinta años (1618-1648), principalmente dada en Alemania, aunque en ella se involucraran la mayoría de potencias del continente europeo. Con la firma de los tratados de Westfalia por los representantes católicos en Münster y los protestantes en Osnabrück, se constituyó la base de la sociedad internacional moderna, al proclamar la igualdad de todos los Estados sin tomar en cuenta sus credos religiosos ni estructura política; una igualdad formal entre los Estados que, desde entonces, es un pilar del derecho de gentes (o internacional)¹².

BAUMAN, Zygmunt (2009): Europa. Una aventura inacabada, Editorial Losada, Barcelona, p. 16.

¹¹ MADONNA DESBAZEILLE, Michèle (coord.) (1996): L'Europe, naissance d'une utopie? Genèse de l'idée d'Europe du XVIe au XIX siècles, L'Harmattan, París, pp. 7-8.

¹² Con la paz, más de 300 territorios del Sacro Imperio veían reconocida una cierta autonomía para concertar alianzas con Estados extranjeros a condición de que no se dirigieran contra el Imperio. El tratado de paz hispano-holandés fue uno de los que se firmaron en 1648, sancionando lo que «hacía largo tiempo era una realidad»: la independencia de las Provincias Unidas. A partir de entonces habría una amistad de conveniencia entre el Gobierno español y holandés: los Países Bajos católicos [Bélgica] seguirían bajo la administración española como tapón defensivo entre Francia y Holanda¹³. Pero Westfalia otorgó un orden internacional *mecánico* que no aseguraba por sí solo la estabilidad, y aunque las solidaridades dinásticas lo facilitaran (TRUYOL Y SERRA, Antonio (1998): *Historia del derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, capítulos VIII y X).



Pero fue la revolución francesa la que *cambió* la historia del continente. Truyol y Serra lo resume así: «Europa, en tanto que entidad histórico-cultural y política, pertenece a la Modernidad»¹³. También para Arendt la Francia revolucionaria significa la negación de la realidad anterior: un momento primigenio en el que la política empieza de cero, pero bajo el paraguas de un nuevo sujeto constituyente, metafísico, como era el de la soberanía nacional, para, desde un poder centralizado, dar con «la majestad del dominio público», en cuyo nombre actuarían los revolucionarios¹⁴.

En un espacio relativamente breve de tiempo el innovador pensamiento liberal se extendería por el continente, impulsando un nuevo paradigma político. Ahora, el pueblo, y no las monarquías, sería el originario (y legítimo) sujeto político. El Estado-nación surgía como la expresión de un pacto social. Con ello se fortalecerían los Estados de la Modernidad, ahora de la mano de la figura de la nación por la recién adquirida autonomía del pueblo frente al monarca absoluto.

Con la dominación política y socioeconómica de Francia e Inglaterra nacía una nueva Europa, e incluso un nuevo mundo (no hay mayor ejemplo que la extensión mundial del colonialismo europeo a lo largo del siglo XIX), en paralelo a un débil equilibrio de potencias en las que el romanticismo iniciaba a hacer mella en las naciones europeas¹⁵.

El nuevo paradigma de la modernidad, el Estado-nación, logró en apenas un siglo dotar de bases liberales a un cada vez mayor número de pueblos en Europa, pero también de un creciente nacionalismo en el seno de estos Estados-nación según iban unificándose bajo parámetros de unidad de lengua, cultura, tradición o religión, cualquiera que fuera el factor elegido en cada caso.

Se pasaba así del individualismo liberal al grupo, lo que incluso Montesquieu, en *El espíritu de las leyes*, señalaba a través de lo que él llamó el espíritu general, que podía provenir del clima, la religión, las leyes, las máximas de gobierno, ejemplos de cosas pasadas, las costumbres y los modales, etc. Y es que, para Montesquieu, había una mayor lealtad a una pequeña república que a una más grande; con ello la soberanía popular estaría más protegida, aunque las grandes monarquías eran más capaces de defender su territorio en las relaciones internacionales, si bien esto implica un retroceso en la libertad a favor de la auto-

¹³ TRUYOL Y SERRA, Antonio (1999): La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos, I: génesis y desarrollo de la Comunidad europea (1951-1979), Tecnos, Madrid, p. 19.

ARENDT, Hannah (2004): Sobre la revolución, Alianza, Madrid, pp. 29-30. En esas mismas páginas Arendt ya expresaba, como en una especie de premonición, que «es como si el Estado nacional, mucho más antiguo que cualquier revolución, hubiese derrotado a la revolución en Europa antes incluso que ésta hubiese hecho su aparición».

Opuesto al racionalismo y a la universalidad de la Ilustración, el romanticismo, con su epicentro en la Alemania del siglo XVIII, fue un movimiento político y cultural que expresaba reivindicaba una manera de sentir y concebir particular en cada país. Desde una visión liberal, Berlin concluía que «les salió, entonces, el tiro por la culta, ya que, pese a proponerse un objetivo, casi consiguieron –afortunadamente para todos nosotros– el efecto opuesto» (BERLIN, Isaiah (2000): *Las raíces del romanticismo*, Taurus, Madrid, p. 194).



ridad. Por eso su apuesta por la solución federal¹⁶. Una federación que, en Montesquieu, debe entenderse como una república de repúblicas, o, según citaba, una «república federativa». En 1748, en *De l'esprit des lois*, Montesquieu la definió de forma más o menos precisa¹⁷:

«Una convención según la cual varios cuerpos políticos consienten convertirse en ciudadanos de un Estado mayor que se proponen formar. Es una sociedad de sociedades, que crea una nueva y que puede ir aumentando en virtud de la unión de nuevos asociados (...) «para que no pueda abusar del poder, es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder».

Y refiriéndose al continente que le daba origen, él se referiría así: «L'Europe n'est qu'une nation composée de plusieurs» (Europa no es otra cosa que una nación compuesta de varias)¹⁸. El concepto de «república federativa» de Montesquieu en *De l'esprit des lois* será, asimismo, de gran interés para los federalistas europeos o en las personalidades en el origen de la federación norteamericana.

Porque, si durante siglos el continente europeo se desangró en intermitentes conflictos bélicos, fueron las mentes de pensadores dispersos, individuales, quienes consideraron el marco europeo como una alternativa de paz. Una paz que a veces se basaba en presupuestos religiosos (la unificación del saber y la reconciliación de las Iglesias), como en Comenio y Leibniz (que lo señalaban bajo la doble autoridad del Papa y el emperador, en referencia a Luis XIV 19) o William Penn (que en 1693 publicó el Ensayo para la paz presente y futura de Europa, proponiendo crear una dieta europea con poder coercitivo, bajo el epígrafe Beati pacifici. Cedant arma togae; institución vinculada por un contrato perpetuo entre los príncipes soberanos de Europa, donde los representantes por cada nación lo eran según su importancia demográfica y económica, una presidencia por turno correspondiente al jefe de delegación y decisiones tomadas por mayoría de tres cuartos, además de debates realizados en latín, la lengua de las «gentes de derecho», y en francés, lengua de los «hombres cualificados»²⁰). Y la idea de Europa de Penn era paralela a la visión de los cuáqueros, quienes trataban un concepto de harmonía universal que podía aplicarse a una Europa unida fundada sobre la tolerancia y la no violencia; la idea de una república cristiana o, en palabras de Penn, una «Commonwealth cristiana/europea» ya avanzada por Enrique IV en

MONTESQUIEU, Charles de Secondat, barón de (2003): El espíritu de las leyes, Edicomunicación, Barcelona, cap. 4.

MONTESQUIEU, Charles de Secondat, barón de (1964): Oeuvres complètes, Seuil, París, pp. 577 y 586, respectivamente.

¹⁸ MONTESQUIEU, Charles de Secondat, barón de (2000): *Réflexions sur la monarchie universelle en Europe*, Droz, Ginebra, capítulo XVIII.

¹⁹ TRUYOL Y SERRA, Antonio (1999): op. cit., p. 22.

²⁰ VOYENNE, Bernard (1970): Historia de la idea de Europa, Labor, Barcelona, pp. 87-88.



Francia bajo el título de «Gran Diseño», según las memorias publicadas por su ministro Sully en 1638²¹.

Antes, apenas Pierre Dubois, alumno en la Universidad de París de Tomás de Aquino y de Siger de Brabante (y se dice que maestro de Dante), tras abrazar la causa del rey Felipe el Hermoso contra el Papa a principios del 1300, incluiría en *De recuperatione terrae sanctae* un plan de *federación* europea con base en una monarquía centralizada. Escribía: «Para hacer reinar la paz, no basta con alabar sus beneficios ni tampoco comprometerse a mantenerla. Es preciso prevenir la guerra con instituciones apropiadas. Es preciso organizar el arbitraje internacional». De ahí la idea de un concilio *laico*, aunque en última instancia la Santa Sede sería la jurisdicción a la que poder apelar²².

Por su parte, Kant es quien hablará de una república universal bajo criterios racionales –confederales– que obligara a los Estados (como pasaba entre los individuos al formar la sociedad civil) para así salir de su estado de naturaleza y formar lo que él denominaba lo «cosmopolita»²³.

También Jean-Jacques Rousseau trató de la federación europea, pero ante ella señalaba una alternativa intermedia: contrarrestar el poder de los grandes Estados mediante federaciones de los pequeños, los únicos que eran, para él, compatibles con la libertad. O en palabras del propio Rousseau: «Existe en todo cuerpo político un *maximum* de fuerzas que no puede sobrepasarse, del cual se aleja con frecuencia, a fuerza de ensancharse. Mientras más se extiende el vínculo social, más se afloja, y, en general, un Estado pequeño es proporcionalmente más fuerte que uno grande»²⁴.

Jeremy Bentham, a su vez, en *Principles of international law*, que fue publicado a título póstumo, reconoce el principio de publicidad como supresión de la diplomacia secreta y la exigencia de una libertad de prensa e información²⁵. Víctor Hugo, por su parte, reivindicó asimismo los «Estados Unidos de Europa» en la apertura del III Congreso de los Amigos de la Paz Mundial, celebrado en París en el año 1849²⁶.

Estos autores, como otros que citamos anteriormente, desarrollaron aproximaciones europeístas –pero, es evidente, no totalmente federalistas– con las que dar remedio a las crisis europeas. Se trata por tanto de visiones parciales como

TUAL, Jacques (1996): «Un utopie pacifiste: le Parlement européen des quakers», en Michèle Madonna Desbazeille (coord.): L'Europe, naissance d'une utopie? Genèse de l'idée d'Europe du XVIe au XIX siècles, L'Harmattan, París, p. 44 y ss.

²² VOYENNE, Bernard (1970): op. cit., pp. 58-61.

²³ KANT, Immanuel (1994): Sobre la paz perpetua, Tecnos, Madrid.

ROUSSEAU, Jean Jacques (1990): El contrato social, Espasa Calpe, Madrid, p. 78.

²⁵ TRUYOL Y SERRA, Antonio (1998): *op. cit.*, pp. 97-98.

HUGO, Victor (2000): «Discurso de apertura de la Conferencia de la paz universal», en Oficina del Parlamento europeo y Representación de la Comisión europea en Barcelona: La Declaración Schuman y otros escritos sobre la idea de Europa. 50 aniversario (1950-2000), Oficina del Parlamento europeo y Representación de la Comisión europea en Barcelona, Barcelona.



las de Sully en *Oeconomies royalles*²⁷, o los proyectos de paz perpetua del abad de Saint-Pierre, quien publicó en 1713 el *Proyecto para hacer la paz perpetua en Europa*, donde expone un «cuerpo europeo» mediante una alianza perpetua entre los soberanos, la sumisión de estos a las decisiones del «senado europeo», la intervención colectiva contra los que faltaran a lo pactado, una contribución de todos a los gastos de esta alianza, y la revisión del pacto por mayoría salvo en los puntos anteriores, que requerirían la unanimidad²⁸. Todos ellos perseguían el *mito* de la unidad europea, en una especie de utopismo como el que Marx criticara a los socialistas.

El gran cambio se daría con la Revolución francesa y el Imperio napoleónico. Es decir, con la idea de una guerra ya *nacional*, conducida por la nación en armas en pos de una misión liberadora, que identificaba al pueblo con su ejército –un concepto inexistente en los ejércitos profesionales del Antiguo Régimen–, y por tanto implicado éste de forma más directa en las hostilidades que pudieran darse²⁹. Ello, en palabras de Bobbio³⁰, será básico para el desarrollo de un europeísmo que ya no solo será retórico sino, también, «programa de acción»:

«Una vez formulada, la idea [de la federación europea] estaba destinada a comparecer con mayor o menor fuerza en los momentos más graves de crisis revolucionaria y guerra: en 1848, en 1866-1867, después de la primera guerra mundial. Se volvió uno de los componentes esenciales del pensamiento político radical de matriz sea económico-liberal que democrático».

Y es que, junto al proceso político, también se debe destacar en su continua relevancia histórica la revolución industrial que vivió Europa occidental, con el cambio tecnológico³¹ y los consiguientes aumentos en la producción, elemento

²⁷ Recordemos que Sully hablaba de una «asociación cristianísima», o, concretamente, una «cristianísima República», mediante la edificación de un imperio alemán, sólido y unificado, aliado a Francia frente a España, terreno que «no componía más que una sola y única nación bajo Carlomagno». Después Sully dividía a Europa en quince «dominaciones» o estados de igual fuerza, determinando entre ellas «bien determinados límites» y conviniendo en una sola y única «profesión de religión», estableciendo por tanto «tan equitativamente la diversidad de sus derechos y pretensiones, que jamás puedan entrar en discusiones». También aludía a un «cristianísimo consejo» de 40 miembros (cuatro por los grandes estados y dos por los pequeños) renovado cada tres años así como anualmente itinerante, con un ejército europeo para hacer respetar sus decisiones; Al menos los presupuestos del equilibrio se vieron cumplidos con la paz de Westfalia (VOYENNE, Bernard (1970): op. cit., pp. 80-83).

²⁸ Todo ello al «ratificar un tratado de unión» de las «dieciocho soberanías de Europa»; Como se observa, el abad mantenía la contradicción básica en cuanto al término «soberanos», y por ello, como mucho, se trataba de un proyecto confederal (*Ibídem*, pp. 95-96).

²⁹ TRUYOL Y SERRA, Antonio (1998): op. cit., p. 79.

³⁰ BOBBIO, Norberto (1991): «Il federalismo nel dibattito politico e culturale della resistenza», en Altiero Spinelli: *Il Manifesto di Ventotene*, Il Mulino, Bolonia, p. 9.

³¹ Según Joseph A. Schumpeter, de hecho, la explicación de los ciclos largos del capitalismo había que situarla en la introducción de innovaciones en el sistema económico, que no es otra cosa que la incorporación a las empresas de invenciones bajo la forma de nuevos equipos o nuevas combinaciones productivas. Su introducción en la producción suele concentrarse temporalmente, y ello coincidiría con las revoluciones industriales o tecnológicas que modifican la situación económica entrando en una larga fase de



esencial para la paulatina reducción de las distancias geográficas y el aumento del comercio –y la interdependencia– internacional, de forma particular entre los mercantilistas Estados de Europa³². Por tanto, como indica Albertini, podría verse el intento de construir el pilar europeo para la paz de un edificio ya mundial como parte de una etapa sucesiva de la agonía del sistema de los Estadosnación, como consecuencia de un nuevo desequilibrio entre las capacidades tecnológicas y la capacidad política³³

Se llega así a la necesidad de especificar no tanto qué es «Europa» como responder por qué y cómo Europa debe mostrarse como *una* comunidad, como *un* pueblo –plural–, en una concepción eminentemente política. O como diría el federalista Spinelli³⁴:

«La idea de que los europeos, aunque divididos en más naciones y en más Estados, constituyen idealmente una única familia y deban por tanto estar unidos un día u otro en un modo o en otro por cualquier forma de comunidad, no es de hecho una idea reciente. Esta gira en nuestra historia como un espectro en busca de encarnación desde hace un milenio y medio, es decir prácticamente desde la caída del Imperio romano de Occidente».

Ha habido –y sigue habiendo– disputas nominalistas de hasta donde se extiende el concepto de Europa (¿hasta el río Don? ¿Hasta los Urales?). Europa es un término apenas territorial en gran parte de la historia, y político de forma esporádica, pero continúa vigente.

Spinelli define la Primera y la Segunda Guerra Mundial como las consecuencias más claras, y también traumáticas, de esta Europa de crecientes potencias estatales, como también demostraría la posterior destrucción bélica del viejo continente y la dominación por parte de las dos superpotencias ganadoras, la Unión Soviética y Estados Unidos.

Por lo tanto, volviendo a Truyol y Serra, si Europa se constituyó políticamente como un conjunto de Estados soberanos que, al liberarse de la tutela antes ejercida por el Papado y el Imperio, defendían celosamente su recién lograda independencia, cuando «ni en lo cultural ni en lo político desaparecía en Europa, sin embargo, el sentimiento de unidad que había caracterizado la Cristiandad

expansión, dejando así atrás los antiguos medios de producción por obsoletos. Una explicación a nuestro entender más acotada que las etapas del crecimiento teorizadas por Rostow en la segunda mitad del siglo XX, para quien hay una simple sucesión de etapas por las que deben de pasar todas las economías (y en las cuales es esencial la combinación acertada de ahorro, inversión y ayuda exterior): la sociedad tradicional; precondiciones para el despegue; crecimiento sostenido; camino hacia la madurez y; etapa de alto consumo.

³² PAREJO, Antonio (2005): «La difusión de la industrialización y la emergencia de las economías capitalistas (1815-1870)», en Francisco Comín, Mauro Hernández y Enrique Llopis (eds.): *Historia económica mundial. Siglos X-XX*, Crítica, Barcelona, pp. 199-237.

³³ ALBERTINI, Mario (1985): «Introduzione», en Altiero Spinelli: *Il progetto europeo*, Il Mulino, Bolonia, p. 10.

³⁴ SPINELLI, Altiero (1965): Rapporto sull'Europa, Edizioni di Comunità, Milán, p. 11.



occidental (...). Lo que ocurre es que este sentimiento de unidad (...) se daba a partir de la diversidad, mientras que en el Occidente cristiano medieval se daba una diversidad a partir de la unidad»³⁵. Es decir, Europa seguía siendo una «comunidad», pero dividida y violenta formada por Estados soberanos. La visión de una Europa unida, como constructo histórico y referencia, sólo se materializará como una realidad política en los últimos siglos.

No es hasta que acaba la Segunda Guerra Mundial que Europa intenta dotarse de cierta unidad política bajo un nuevo paradigma, el federalista –enfrentado a las anteriores propuestas imperiales, feudales, absolutas y nacionales– proponiendo, como tiempo después mantendrá Habermas (al hablar de la República Federal alemana en los años 80 y los alemanes) por medio del patriotismo de la Constitución, el único patriotismo posible frente al anterior fascismo y de cara al Estado de derecho³⁶, de una identidad común bajo principios cívicos, políticos y éticos (no religiosos) definida por la práctica de una ciudadanía activa, en un contexto democrático y en el marco de derechos y de obligaciones. Una Europa constitucional. Una identidad que se ubica en la diferencia que Caminal considera la diferencia de raíz entre el nacionalismo y el federalismo: el primero crea una identidad superior al individuo, que es la nación; el segundo vincula al individuo a distintas identidades³⁷.

Habermas lo señala respecto a la actual Unión Europea al expresar (tras la quiebra de Lehman Brothers en 2008 y la posterior crisis europea): «Solo con estas nuevas capacidades de regulación transnacional se puede domesticar, también, las potencias naturales *sociales* desatadas transnacionalmente, esto es, las coacciones sistémicas que sobrepasan impasiblemente las fronteras nacionales (hoy día, sobre todo, las coacciones del sector financiero global)»³⁸. Poco después agrega: «El nombre de *tratado constitucional* puede de hecho señalar la particularidad, frente a la constitución democrática de un Estado federal nacional, de que la Unión Europea quiere ser entendida como una comunidad *supraestatal* pero constituida democráticamente (y legitimada correspondientemente)»³⁹.

Toda propuesta europeísta anterior al siglo XX ha carecido de un proyecto político realmente alternativo, aunque el modelo federal fuera ya una realidad imitable y presente: Estados Unidos se desgajó de la metrópoli inglesa con la revolución de 1776, y tras un primer intento confederal, instauró el sistema federal en el año 1789. Un planteamiento revolucionario que se observa en un frag-

³⁵ TRUYOL Y SERRA, Antonio (1999): *op. cit.*, p. 20.

³⁶ HABERMAS, Jürgen (1998): *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, Madrid, p. 115 y

³⁷ CAMINAL, Miquel (2002): El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo plurinacional, Paidós, Barcelona, p. 41.

³⁸ HABERMAS, Jürgen (2012): La constitución de Europa, Trotta, Madrid, p. 46.

³⁹ *Ibídem*, p. 61.



mento de la Declaración de Independencia de Estados Unidos, escrito con base al racionalismo liberal, que, como cita Thomas Jefferson⁴⁰, se resume en:

«Tenemos las siguientes verdades por evidentes en sí mismas: que todos los hombres son creados iguales; que su creador les ha otorgado derechos inherentes e inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres gobiernos cuyos poderes legítimos emanan del consentimiento de los gobernados; que cuando una forma cualquiera de gobierno pone en peligro esos fines, el pueblo tiene derecho a alterarla o abolirla y a instituir un nuevo gobierno, fundamentándolo en los principios, y organizando sus poderes en la forma que a su juicio le ofrezcan más posibilidades de alcanzar su seguridad y felicidad».

La posterior adopción de la federación parece emanar de ello mismo. Un modelo que solo será considerado en Europa a mediados del siglo XX, en un continente que lucha por su supervivencia.

Es así que, aunque el federalista europeo Spinelli señalara en 1956 que, «cuando se reflexiona hoy sobre el problema de la unidad europea, no sirve a nada tener el ojo contemplativo del historiador, porque no hay todavía nada que contemplar; se requiere tener el ojo práctico del 'inductor de nuevos órdenes'»⁴¹, y tiempo después Morin ahondara en el discurso aquí expuesto para concluir que Europa se disuelve tan pronto como se quiere pensar en ella de manera clara y disuelta, y se divide tan pronto como se quiere reconocer su unidad («la noción de Europa debe concebirse según una complejidad múltiple y plena», argumentaba⁴²), no es menos cierto que «Europa llegó a ser una noción geográfica precisamente por llegar a ser una noción histórica»⁴³. A ello no podemos más que añadir que Europa ha llegado a ser una noción política, con una concepción *federalizante* de sí misma, precisamente (o también) por contener en sí una noción histórica previa.

⁴⁰ JEFFERSON, Thomas (1987): Autobiografía y otros escritos, Tecnos, Madrid, p. 24.

⁴¹ SPINELLI, Altiero (1960): L'Europa non cade dal cielo, Il Mulino, Bolonia, p. 266.

⁴² MORIN, Edgar (1994): op. cit., p. 24.

⁴³ *Ibídem*, p. 53.



BIBLIOGRAFÍA

ALBERTINI, Mario (1985): «Introduzione», en Altiero Spinelli: *Il progetto europeo*, Il Mulino, Bolonia.

ARENDT, Hannah (2004): Sobre la revolución, Alianza, Madrid.

BAUMAN, Zygmunt (2009): Europa. Una aventura inacabada, Editorial Losada, Barcelona.

BERLIN, Isaiah (2000): Las raíces del romanticismo, Taurus, Madrid.

BOBBIO, Norberto (1991): «Il federalismo nel dibattito politico e culturale della resistenza», en Altiero Spinelli: *Il Manifesto di Ventotene*, Il Mulino, Bolonia.

CAMINAL, Miquel (2002): El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo plurinacional, Paidós, Barcelona.

CARPENTIER, Jean, y François Lebrun (dirs.) (1994): Breve historia de Europa, Alianza, Madrid.

GALASSO, Giuseppe (1996): Storia d'Europa. 1. Antichità e Medievo, Laterza, Roma-Bari.

HABERMAS, Jürgen (1998): *Identidades nacionales y postnacionales*, Tecnos, Madrid – (2012): *La constitución de Europa*, Trotta, Madrid.

HUGO, Victor (2000): «Discurso de apertura de la Conferencia de la paz universal», en Oficina del Parlamento europeo y Representación de la Comisión europea en Barcelona: La Declaración Schuman y otros escritos sobre la idea de Europa. 50 aniversario (1950-2000), Oficina del Parlamento europeo y Representación de la Comisión europea en Barcelona, Barcelona.

JEFFERSON, Thomas (1987): Autobiografía y otros escritos, Tecnos, Madrid.

KANT, Immanuel (1994): Sobre la paz perpetua, Tecnos, Madrid.

MADONNA DESBAZEILLE, Michèle (coord.) (1996): L'Europe, naissance d'une utopie? Genèse de l'idée d'Europe du XVIe au XIX siècles, L'Harmattan, París.

MONTESQUIEU, Charles de Secondat, barón de (1964): *Oeuvres complètes*, Seuil, París.

- (2000): Réflexions sur la monarchie universelle en Europe, Droz, Ginebra.

- (2003): El espíritu de las leyes, Edicomunicación, Barcelona.

MORIN, Edgar (1994): Pensar Europa, Gedisa, Barcelona.

PAREJO, Antonio (2005): «La difusión de la industrialización y la emergencia de las economías capitalistas (1815-1870)», en Francisco Comín, Mauro Hernández y Enrique Llopis (eds.): *Historia económica mundial. Siglos X-XX*, Crítica, Barcelona ROUGEMONT, Denis de (1975): *Salvació: Europa*, Proa, Barcelona.

 (1994): «L'avventure mondiale des européens», en Écrits sur l'Europe, Éditions de la différence. París.

ROUSSEAU, Jean Jacques (1990): El contrato social, Espasa Calpe, Madrid.

SPINELLI, Altiero (1960): L'Europa non cade dal cielo, Il Mulino, Bolonia.

– (1965): Rapporto sull'Europa, Edizioni di Comunità, Milán.

TRUYOL Y SERRA, Antonio (1998): Historia del derecho internacional público, Tecnos, Madrid.

 (1999): La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos, I: génesis y desarrollo de la Comunidad europea (1951-1979), Tecnos, Madrid.

TUAL, Jacques (1996): «Un utopie pacifiste: le Parlement européen des quakers», en Michèle Madonna Desbazeille (coord.): L'Europe, naissance d'une utopie? Genèse de l'idée d'Europe du XVIe au XIX siècles, L'Harmattan, París.

VOYENNE, Bernard (1970): Historia de la idea de Europa, Labor, Barcelona.

WEILER, Joseph H. H. (2003): Una Europa cristiana, Encuentro, Madrid.



Abstract

The European integration has its roots in an historical reason that puts Europe throughout its political federalization. The continental union has been a large-range project, idealized by European thinkers, that begins from the Roman empire, the Christianity and Bourgoise revolutions. Our conclusion indicates a historical pathway throught the European federalization given common interests, geopolitic and social more than for identity or economical questions, even if the economical ones are those that retain the main significance in the European Union's history from it beginnings until now.

Résumé

L'intégration européenne provient d'un fait historique liant l'Europe au fédéralisme. L'Union est un grand projet idéalisé par les penseurs Européens, qui prend ses origines dans l'Empire romain, le Christianisme et les Révolutions bourgeoises.

Notre conclusion met en lumière une construction du fédéralisme européen à travers des problématiques géopolitiques et sociales communes plus que sur des problématiques économiques et d'identité. Et ce en dépit du fait que les aspects économiques soient le plus souvent mis en avant depuis le début de l'UE jusqu'à nos jours.

